



MUNICIPIO DE CARACUARÓ MICH
Resultados de Egresos - LDF
 (PESOS)
 (CIFRAS NOMINALES)

Concepto	Año 5	Año 4	Año 3	Año 2	Año 1 2019	Año del Ejercicio Vigente 2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					42,916,060.49	44,832,625.07
A. Servicios Personales					24,241,343.29	23,262,873.58
B. Materiales y Suministros					5,240,726.10	3,418,407.84
C. Servicios Generales					9,182,197.54	8,122,937.74
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					3,929,292.50	4,711,009.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					322,501.06	29,714.92
F. Inversión Pública						2,424,898.59
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						2,862,783.40
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)					33,500,217.10	20,720,071.58
A. Servicios Personales					4,030,110.96	4,015,319.69
B. Materiales y Suministros					1,798,332.37	1,487,717.81
C. Servicios Generales					5,170,429.62	5,547,487.56
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						503,289.90
F. Inversión Pública					4,290.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones					22,269,050.35	9,152,404.60
H. Participaciones y Aportaciones						13,852.02
I. Deuda Pública					228,003.80	
3. Total del Resultado de Egresos (3 = 1 + 2)					76,416,277.59	65,552,696.65


 LIC. REYNALDO GÓMEZ VILLATOBOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2021-2024
 CARACUARÓ, MICHOACÁN.


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 MVZ. SANDRA ARELLANO HERNANDEZ
 TESORERA MUNICIPAL
 CARACUARÓ, MICHOACÁN.


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ARQ. DAINES NORAY ARREDONDO PEÑALOZA
 SINDICO MUNICIPAL SINDICATURA
 2021-2024
 CARACUARÓ, MICHOACÁN.


 RRRO. EDGAR ABEL CARDENAS NAVARRETE
 ENCARGADO DE DESPACHO CONTRALORIA
 CONSTITUCIONAL
 CONTRALORIA
 2021-2024
 CARACUARÓ, MICHOACÁN.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."